

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés provincial el programa televisivo que se emite por Canal 2 de la ciudad de Río Grande denominado "Documento Semanal".

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE MAYO DE 2001.

RESOLUCIÓN N° 054 /01.-



SILVIA MONICA CAPP
Secretaria Legislativa
Poder Legislativo



DAMIAN A. LOFFLER
Legislador Provincial
M.P.F.